CORPOCESAR	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **FORMATO ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES**	**PCA-03-F-03** **VERSIÓN: 3.0** **FECHA: 28/06/2024** **Página 1 de 3**

CONTRATO NO	19-6-0378-0-2026
FECHA	31 DE AGOSTO DE 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	LEIDA GONZALEZ CHINCHILLA
C.C O NIT	49.766.514
SUPERVISOR (A)	COORDINACION DEL GIT PARA LA EDUCACION AMBIENTAL INTEGRAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON EXPERIENCIA COMO APOYO EN LAS GESTIONES QUE EJECUTA Y DESARROLLA EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA EDUCACION AMBIENTAL INTEGRAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
ACTIVIDADES	1. Apoyar al proceso de Implementación y promoción de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal y Departamental. 2. Apoyar al proceso de promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación formal a través de los Proyectos Ambientales Escolares PRAEs y los Proyectos de Investigación Universitaria PRAUS. 3. Apoyar al proceso de implementación y promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal a través de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAS. 4. Fortalecimiento y apoyo a la participación de los jóvenes de ambiente en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental. 5. Apoyar en el desarrollo de procesos de aprendizajes de las prácticas ambientales sostenibles en las actividades educativas relativas al ambiente que desarrolle la Corporación en el Departamento del Cesar. 6. Colaborar de acuerdo a su perfil profesional en las actividades de supervisión y en general temas contractuales de competencia de la Subdirección General del Área de Gestión ambiental y los Grupos Internos de Trabajo. 7. Asistir a reuniones, mesas técnicas, ejecución de diligencias de inspección, y elaboración de conceptos, informes y documentos relacionados de acuerdo a su perfil profesional.

Scanned with CamScanner

	8. Apoyar en la proyección de informes, conceptos, respuestas a requerimientos y acompañamiento en general en el giro ordinario de las actividades de la Subdirección General del Área de Gestión ambiental y los Grupos Internos de Trabajo, que le sean asignadas. 9. Apoyar de acuerdo a su perfil profesional en la proyección de las respuestas a peticiones, quejas, requerimientos de entes de control, autoridades y solicitudes en general, radicados ante la corporación y que le sean asignados. 10. Garantizar la eficiente calidad del servicio prestado, acompañando y cumpliendo con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, y las políticas y protocolos de seguridad y salud en el trabajo ejecutar las actividades relacionadas que le sean asignadas. 11. Organizar y entregar cada uno de los expedientes que se le asignen, al igual que la información (física y digital) que se genere en la ejecución del contrato, y apoyar en la organización documental (archivos y expedientes a su cargo) conforme a las normas y procedimientos que establece el archivo general de la nación. 12. Rendir informes mensuales al supervisor del contrato o con la periodicidad que se le requiera, en torno a las actividades realizadas en cumplimiento de la obligación contractual. 13. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO	**CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14.222.888,00)**
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026

El día 01 de septiembre de 2026, en la ciudad de Valledupar, se reunieron **XIOMARA ICELA MENDOZA VALENCIA**, en representación de CORPOCESAR, en calidad de Supervisor, y **LEIDA GONZALEZ CHINCHILLA**, en su condición de contratista, con el fin de dar inicio a los trabajos correspondientes al Contrato N.º 19-6-0378-0-2026 del 31 de agosto de 2026, celebrado entre las partes una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento del contrato referenciado, teniendo en cuenta lo siguiente:

Scanned with CamScanner

El Supervisor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener la propuesta presentada, cumplir con las obligaciones y actividades establecidas y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias de la Supervisión, quien vigila el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.
3. Realizar un informe por las actividades realizadas de manera mensual, en función de su cargo.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 01 de septiembre de 2026.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

XIOMARA ICELA MENDOZA VALENCIA
SUPERVISORA

LEIDA GONZALEZ CHINCHILLA
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner